



RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar

Madrid

Fecha

27 de febrero de 2020

Acuerdos adoptados

Uno.- Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 30 de enero del año 2020.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

Cuatro.-Tomar conocimiento sobre la situación de los expedientes de responsabilidad patrimonial por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia (diciembre de 2019-enero de 2020), encomendando al Secretario General que lleve a cabo, como complemento de la documentación aportada, la identificación y cuantificación porcentual de los expedientes atendiendo a su objeto.

Cinco.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-2, de 13 de febrero de 2020), para la provisión de una plaza de jefe/a de sección del Centro de Documentación Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar para la provisión del referido puesto a María Nieves Uranga Mutuberria.

María Nieves Uranga Mutuberria es magistrada con destino en el Juzgado de Menores Único de San Sebastián. El nombramiento para el puesto de jefe/a de sección del Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial se realiza por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la LOPJ, en su redacción dada por la LO 4/2013, de 28 de junio, que quedará en la situación administrativa de servicios especiales en la carrera Judicial durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los restantes candidatos, el Pleno ha valorado la idoneidad de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

María Nieves Uranga Mutuberria para el puesto de jefe/a de sección del Centro de Documentación Judicial, al considerar que concurren en ella, más que en relación al resto de candidatos, todos los méritos específicos del puesto de trabajo que se establecen en el Anexo I de la convocatoria: conocimiento de la organización judicial y administrativa; experiencia en el uso de bases de datos jurídicas; experiencia en el uso de bases de aplicaciones judiciales; experiencia en la elaboración de dictámenes o resoluciones jurídicas; conocimiento escrito y hablado del inglés, acreditado y dirección de equipos de trabajo.

La candidata designada es magistrada de carrera accediendo por el turno libre el 21 de junio de 1989 siendo sus primeros destinos como juez el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Bergara (12.07.1989 al 16.10.1990) y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Irún (31.10.1990 al 31.05.1991). Como magistrada ha servido en el Juzgado de lo Social nº 6 de Bilbao (19.06.1991 al 20.07.1992); en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de San Sebastián (06.08.1992 al 28.06.1995); en el Juzgado de Instrucción nº 5 de San Sebastián (05.07.1995 al 21.03.2000) y finalmente, en el Juzgado de Menores nº 1 de San Sebastián (desde el 23.03.2000 hasta la actualidad).

Al margen de los conocimientos que atesora de la organización judicial y administrativa dimanantes de su condición de miembro de la carrera judicial desde el año 1989, hay que destacar que la candidata nombrada prestó servicio como letrada del Consejo General del Poder Judicial desempeñando funciones específicas en la sección de documentación, bibliotecas y publicaciones y, concretamente, participando en la elaboración de las prescripciones técnicas que rigen los concursos públicos propios de esta área.

La candidata nombrada acredita, igualmente, una relevante experiencia y un conocimiento profundo y actualizado en el uso de bases de datos jurídicas y de aplicaciones judiciales. En primer término, hay que apuntar que con ocasión de su ascenso a la categoría de magistrada la misma participó en la elaboración de formularios que se recogen en los sistemas de gestión procesal del Gobierno Vasco, tales como el EJ Browser y Justicia BAT. Asimismo, tras la puesta en marcha de la Extranet de la página del Poder Judicial, utilizó de manera frecuente y cotidiana las bases de datos que se pusieron a disposición de los Jueces y Magistrados, en particular, la base de datos "El Derecho" como general y "Aranzadi", en la especializada en Derecho Penal. Por otro lado, en su trabajo como letrada del Consejo General del Poder Judicial trabajó con los recursos documentales propios del CENDOJ, con las bases de datos de HUDOC, CURIA, E-JUSTICE, todo lo cual, le ha servido para que en la actualidad pueda desempeñar labores de formación en el ámbito HELP, tutorizando un grupo de formación en justicia adaptada a los menores. Destaca igualmente que, durante este período, ha participado de manera activa en la elaboración de las bases de datos tanto de las cuestiones prejudiciales de la REDUE, como del PRONTUARIO y de la REJUE,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

siendo así que en la actualidad dirige el grupo de formación del curso Google en su quinta edición.

Al margen de lo anterior, la candidata nombrada posee un nivel elevado de conocimiento y experiencia en cooperación internacional, como lo demuestra su actividad de consultora desde el año 1999 participando en los siguientes proyectos: Cooperación con UNICEF y el Departamento de Derechos Humanos del Gobierno Vasco en Nicaragua y Panamá (2002); Programa de la UE PARME en la República Dominicana (2006); Programa de la UE PHARE en Rumanía (2006) y Asociación Dianova Internacional en Lisboa (Portugal - 2019). Igualmente ha participado en el proyecto PACCTO presentando en Uruguay y en Buenos Aires la herramienta prontuario como plataforma técnica al servicio de los Juzgados y Tribunales.

Además, durante la prestación de servicios en el Consejo General del Poder Judicial, participó en los siguientes grupos de trabajo: a) PSI working group on psi measurement indicators & economic case for marginal cost/cost recovery; b) Portal E-justice donde se dieron las pautas en la creación de lo que hoy se conoce como ECLI; c) Proyecto de la UE para creación del CENDOJ en Albania; d) Proyecto de la UE para la creación de la web de los Juzgados civiles en materia de ejecución en Croacia; y finalmente e) Proyecto de la UE en Turquía en materia de justicia gratuita.

Corolario de lo dispuesto, la candidata nombrada demuestra una elevada experiencia en la elaboración de dictámenes y resoluciones jurídicas, y en la dirección de equipos de trabajo - especialmente en el ámbito judicial -, méritos que se ven reforzados por su asistencia y participación en diversas reuniones con autoridades judiciales.

Por último, hay que significar la candidata nombrada acredita el conocimiento escrito y hablado del inglés.

La combinación de todos los elementos y circunstancias descritas, y que han sido refrendados por la entrevista personal de la aspirante, ha llevado al Pleno a considerar que María Nieves Uranga Mutuberria presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos propuestos.

Seis.- Aprobar en los términos de la Propuesta de la Comisión Permanente (3-1, de 6 de febrero de 2020) la renovación, con efectos 1 de abril de 2020, del nombramiento de María Amparo Camazón Linacero, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como magistrada adjunta del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Siete.- Aprobar en los términos de la Propuesta de la Comisión Permanente (3-2, de 6 de febrero de 2020) la renovación, con efectos 9 de marzo de 2020, del nombramiento de Carlos Prat Westerlindh, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspector delegado del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Ocho.- Aprobar en los términos de la Propuesta de la Comisión Permanente (3-3, de 6 de febrero de 2020) la renovación, con efectos 9 de marzo de 2020, del nombramiento de Elena Burgos Herrera, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspectora delegada del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Nueve.- Aprobar en los términos de la Propuesta de la Comisión Permanente (3-4, de 6 de febrero de 2020) la renovación, con efectos 14 de marzo de 2020, del nombramiento de Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como director del Servicio de Personal y Oficina Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Diez.- Aprobar en los términos de la Propuesta de la Comisión Permanente (3-5, de 6 de febrero de 2020) la renovación, con efectos 17 de marzo de 2020, del nombramiento de Maria José Aguirre Zuazo, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de Sección del Centro de Documentación Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Once.- Aprobar en los términos de la Propuesta de la Comisión Permanente (3-6, de 6 de febrero de 2020) la renovación, con efectos 17 de marzo de 2020, del nombramiento de Maria Pilar Galindo Morell, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Sección de Recursos del Gabinete Técnico, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Doce.- Aprobar, por asentimiento, en los términos de la Propuesta de la Comisión Permanente (2-1, de 20 de febrero de 2020) el informe sobre el proyecto de orden del Ministerio de Justicia por la que se dispone la fecha de entrada en funcionamiento de siete juzgados de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la programación del año 2019.

Trece.- Inadmitir por extemporáneo el recurso de alzada núm. 421/19, interpuesto XXX contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de fecha 25 de septiembre de 2019, dictado en el seno del expediente disciplinario 4/2019, instruido XXX, por la posible comisión de una falta grave de retraso injustificado o, alternativamente, de una supuesta falta leve de incumplimiento de plazos procesales, de los artículos 417.9, 418.11 y 419.3, respectivamente, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Catorce.- Desestimar la solicitud de revisión de oficio núm. 288/19, formulada por el magistrado Ricardo Fernández Carballo-Calero, del acuerdo de la Comisión Permanente de este órgano constitucional adoptado en reunión de fecha 7 de marzo de 2019, por el que se aprueba el nombramiento como integrantes de la Red de Especialistas en Derecho de la Unión Europea (REDUE), en el ámbito de "Aspectos generales del Derecho de la Unión Europea", de la que queda excluido el solicitante.

El presente acuerdo ha sido adoptado por mayoría de los miembros del Pleno, anunciando voto particular Jose María Macías Castaño.

Quince.- Inadmitir la solicitud de suspensión instada en el recurso de alzada núm. 37/2020 interpuesto por XXX, XXX, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria de este órgano constitucional, de fecha 28 de noviembre de 2019, por el que se le impone la sanción de suspensión por tiempo de cinco días, como responsable de una falta muy grave del artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Dieciséis.- Retirar del orden del día la Propuesta de resolución que formula M^a Ángeles Carmona Vergara, ponente, de desestimar la revisión de oficio número 23/2020 interpuesta por Javier Eugenio López Candela, y otros, contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 29 de noviembre de 2018 por el que se aprueba el Reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la Carrera Judicial, así como contra el acuerdo del Pleno del Consejo de 30 de mayo de 2019, por el que se toma conocimiento de la propuesta de implantación y habilitación de los medios técnicos, aplicaciones y soportes electrónicos precisos para el desarrollo de las disposiciones del Reglamento 2/2018, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la Carrera Judicial, y se establece como fecha de inicio de la efectividad del Reglamento la del 1 de octubre de 2019, habilitando un período de prueba comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019 y que el rendimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2019, a los efectos del derecho al devengo de las retribuciones variables, se determinará con arreglo a lo dispuesto en el referido Reglamento 2/2018, y encomendar al Gabinete Técnico la realización de un informe sobre la admisibilidad de la revisión de oficio interpuesta.

Diecisiete.- Desestimar el recurso de alzada núm. 425/19, interpuesto por XXX, Procurador de los Tribunales, en representación de XXX, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria de este órgano constitucional de fecha 25 de septiembre de 2019, por el que se le impone, por su actuación como XXX, una sanción de suspensión de funciones por tiempo de tres meses de duración, como autora disciplinariamente responsable de una infracción muy grave del artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y una sanción de multa por importe de mil euros (1.000,00 €), como autora igualmente responsable de una falta disciplinaria grave del artículo 418.9 de la misma Ley Orgánica.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Dieciocho.- Estimar el recurso de alzada núm. 439/19, interpuesto por XXX, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria de este órgano constitucional, de fecha 29 de octubre de 2019, por el que se le impone, por su actuación en dicho juzgado, una sanción de suspensión de funciones por tiempo de quince días, como autora responsable de una infracción disciplinaria muy grave de desatención en el ejercicio de los deberes judiciales, prevista en el artículo 417.9 de la Orgánica del Poder Judicial, por no ajustarse a Derecho y, por tal razón, la revocamos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

El presente acuerdo ha sido adoptado por mayoría de los miembros del Pleno y anuncian voto particular discrepante Roser Bach Fabregó, M^a Ángeles Carmona Vergara, María Victoria Cinto Lapuente, Carmen Llombart Pérez y Enrique Lucas Murillo de la Cueva.

Diecinueve.- Desestimar el recurso de alzada núm. 416/19, interpuesto por XXX, en representación del XXX, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 10 de octubre de 2019, dictado en el seno del expediente disciplinario 22/2019, en el que se le impone al citado XXX una sanción de multa de 1.500 euros como autor responsable de una falta grave de desconsideración y abuso de autoridad prevista por el artículo 418.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Vº Bº Presidente

Secretario General